



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la pujante y libérrima ciudad de Guaranda, Capital de la Provincia de Bolívar, el 10 de noviembre del presente año, celebra el centésimo octogésimo Aniversario de su emancipación política;

Que por el esfuerzo y permanente trabajo y sacrificio de sus hijos ha contribuido de manera eficaz al desarrollo y progreso de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos y virtudes de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

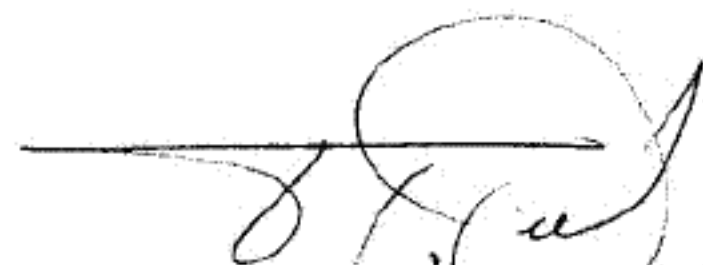
ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo en general de la ciudad de Guaranda al conmemorar su CLXXX de emancipación política.

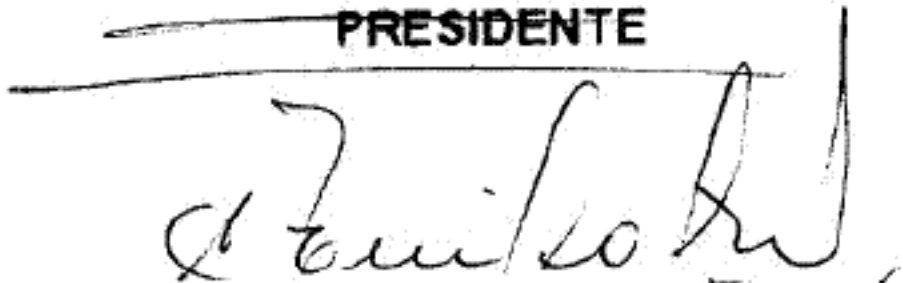
Hacer votos porque esta fecha sea renovación del esfuerzo y trabajo de sus hijos en bien de la comunidad.

Delegar al H. **Bolívar Sánchez Rivadeneira**, Diputado por la Provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo al señor Arturo Yumbay, Alcalde Cantonal, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al sexto día de mes de noviembre del año dos mil.



ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL